Acerca del Programa DDP (HHW Program)

El programa comenzó en 1991 y fue una de las varias instalaciones de recolección de desechos domésticos peligrosos en el estado. Más de 10,000 residentes y negocios dejan casi 1 millón de libras de DDP para procesamiento y eliminación segura anualmente.

***Sirviendo a residentes y pequeñas empresas en el área de servicio del Condado de Santa Cruz únicamente, incluidos:**

Ciudades de:

- Capitola
- Santa Cruz
- Scotts Valley

El Condado No Incorporado de Santa Cruz:

- Aptos
- Ben Lomond
- Boulder Creek
- Brookdale
- Davenport
- Felton/Mount Hermon
- Freedom
- Live Oak
- Los Gatos
- Soquel
- Watsonville incorporado(incluye La Selva Beach y Corralitos)

No disponible para residentes de la ciudad de Watsonville
Llame al (831) 768-3133
para mas información.

Escanee este código QR para obtener más información sobre el programa DDP del condado

Donde puedo llevar ¿Los DDP?

Tres Ubicaciones Convenientes Para Servirle

Buena Vista HHW
1231 Buena Vista Dr., Watsonville
Abierto miércoles: 7:30 am-2:30 pm; viernes y sábado: 7:30 am-3:30 pm

Ben Lomond HHW
9835 Newell Creek Rd., Ben Lomond
Abierto jueves: 7:30 am-3:30 pm

Santa Cruz HHW
605 Dimeo Ln., Santa Cruz
Abierto sábado: 7:30 am-3:30 pm

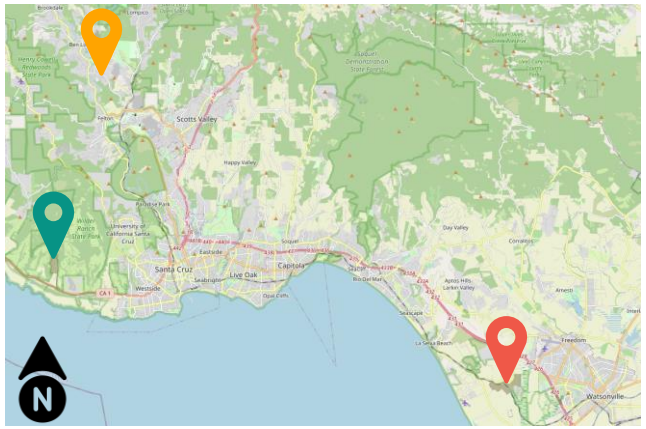

Condado de Santa Cruz
Servicios de Reciclaje Y Residuos Sólidos

Programa de Recolección de Desechos Domésticos Peligrosos

El Programa de Desechos Domésticos Peligrosos Del Condado De Santa Cruz esta financiado por el Condado De Santa Cruz y Las Ciudades de Capitola, Santa Cruz, y Scotts Valley.

¿Preguntas?
Lame al (831) 454-2606

Condado de Santa Cruz

Reciclaje y Servicios de Residuos Sólidos

¿Sabías que algunos productos domésticos son demasiado tóxicos para la basura?

¿ Que es lo que se considera DDP?

Los desechos domésticos peligrosos DDP(HHW, por sus siglas en inglés) incluyen desechos químicos y sólidos generados incidentalmente al mantenimiento de una residencia, negocio, vehículo y jardín. Los productos considerados DDP contienen ingredientes peligrosos y están etiquetados con palabras como peligro, veneno, inflamable, corrosivo y tóxico. DDP también incluye Desechos Universales, un desecho regulado que incluye baterías y artículos que contienen mercurio (por ejemplo, bombillas fluorescentes, termostatos y termómetros).

Límites de Entrega y Transporte

- Residentes: 15 galones o 125 libras por entrega.
- Pequeñas empresas (GMPCs): 27 galones o 220 libras por mes. (Las Empresas pagan las tarifas correspondientes.)

Transporte Seguro de DDP

- Los productos deben empacarse en recipientes resistentes, sin fugas y bien cerrados, de no más de 5 galones. Si un contenedor tiene fugas, asegúrelo en un contenedor secundario a prueba de fugas.
- Mantenga los productos en los envases originales con la etiqueta intacta cuando sea posible. Si a un producto le falta la etiqueta original, etiquételo usted mismo si está seguro del contenido.
- No mezcle los productos juntos. Mantenga los productos químicos reactivos separados.
- Para el transporte, coloque los artículos de forma segura en una caja, en un espacio bien ventilado lejos del conductor y los pasajeros, como en la cajuela o la cama del vehículo.

¿Qué pasa con los DDP de empresas o GMPCs/VSQGs?

Pequeñas empresas, escuelas y organizaciones sin fines de lucro ubicadas dentro del Área de Servicio del Condado* y que generan menos de 27 galones o 220 libras de residuos peligrosos por mes, se clasifican como Generadores de Muy Pequeña Cantidad, GMPC (VSQG, por sus siglas en ingles).

- Los GMPCs son elegibles para utilizar el programa de recolección de desechos peligrosos con las siguientes condiciones:
- Haga una cita SantaCruzCountyRecycles.org

*Las empresas deben estar ubicadas dentro de la área de servicio del Condado de Santa Cruz y tener identificación apropiada o pruebas de residencia en el Condado

**Se necesita prueba de residencia o dirección comercial, y un # de identificación de la EPA. , o numero de Haz. Mat. si es requerido.

Para obtener más información sobre GPCCE/CESQG y/o las leyes que regulan los DDP/HHW, comuníquese con el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas en www.dtsc.ca.gov.

¿Qué es lo que SI se acepta y lo que NO se acepta en las instalaciones de DDP (HHW)?

Productos domésticos limpiadores, aerosoles, solventes, control de plagas

Desechos Universales baterías domésticas, artículos que contienen mercurio (por ejemplo, bombillas fluorescentes, termostatos)

Productos de pintura y construcción pintura, barniz, diluyente, adhesivos, cementos para techos y selladores

Cilindros Comprimidos MAPP, Propano, Gas Butano (menos o igual a 1 libra)

Productos para exteriores pesticidas, herbicidas, fertilizantes, productos químicos para piscinas y jacuzzis

Bombillas fluorescentes y LED fluorescentes Compactas, LED, HID, tubos fluorescentes

Productos para automóviles Combustible, aceite de motor y filtros, limpiadores, solventes, anticongelantes, fluidos, bengalas para carreteras (aceite de motor menor o igual a 5 galones por visita)

Desechos inaceptables municiones, amianto, explosivos, residuos reactivos y radiactivos

Aceite de Cocina se aceptan hasta 15 galones en un recipiente de plástico sellado y etiquetado

Desechos inaceptables medicamentos, jeringas, sustancias controladas, desechos mayores a 5 galones

(831) 454-2606
HHW.SantaCruzCountyCA.gov